

1 AUTOR/AConcejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJOGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 23/02/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**PROPOSICIÓN PLAN DE MERCADOS.**

Los mercados municipales, llenos de productos frescos, variados y de primera calidad, son uno de los elementos fundamentales y diferenciadores de la dieta mediterránea, garantía de que tengamos como país una de las esperanzas de vida más altas del mundo y la más alta de la Unión Europea.

Desde su nacimiento han garantizado el abastecimiento alimentario a la ciudad, han sido los verdaderos centros sociales en sus barrios y, más recientemente, han sido piezas fundamentales para garantizar este abastecimiento en situaciones críticas como la Pandemia o la tormenta Filomena.

Como Ayuntamiento tenemos el deber de protegerlos, dinamizarlos y ayudarles a que se modernicen y se adapten a la realidad actual.

Tras una Ronda de Mercados en la que el Grupo Municipal Socialista visitó los 45 mercados municipales de Madrid presentó el Plan de Mercados. Un ambicioso plan de acción para garantizar la viabilidad futura de los mercados con 35 medidas realistas y cuantificadas.

Medidas ya aplicadas en algunos mercados y que han funcionado y corresponde extender. Medidas innovadoras como la creación de aulas de cocina en los propios mercados. Y otras relativas a la gestión de los mercados para evitar que caigan en manos especuladoras con intereses ajenos a los mercados de abastos.

Los Fondos europeos de Recuperación y Resiliencia son una oportunidad para llevar a cabo esta revitalización sin coste para las arcas municipales.

A fin de comprometer de forma activa en el cuidado, promoción y revitalización de los Mercados Municipales, y conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN.

1. Instar a la Junta de Gobierno a la elaboración de un Plan Estratégico de los Mercados Municipales de Madrid

que contemple, al menos, las siguientes líneas de actuación:

A) Adoptar medidas activas y coordinadas de modernización, digitalización y revitalización de los mercados municipales que les permitan abrirse a nuevos clientes y, en especial, acerquen a un público joven, enseñen a comprar y faciliten y fidelicen su compra.

B) Implicar a la Agencia para el Empleo en la formación de oficios de la mano de los actuales comerciantes, con una formación reglada, titulada, con prácticas en los propios mercados y facilitando su implementación en mercados de baja ocupación durante un periodo de dos años. Así como en la creación de un canal público de distribución para mercados.

C) Crear un Instituto Municipal de Mercados que, de la mano de las asociaciones de comerciantes y gerentes, coordine, dinamice e impulse todos los mercados municipales. Garantizando que las ayudas lleguen a todos los mercados y, con el objetivo, de que una vez vayan venciendo las actuales concesiones asuma la cogestión directa de los mercados municipales.

D) Ampliar la actual red de mercados municipales empezando por la construcción de centros en los nuevos desarrollos urbanísticos de Sanchinarro, las Tablas, Ensanche de Vallecas, Méndez Álvaro y otros; así como en los distritos que actualmente carecen de ellos, con el objetivo de que no haya ningún distrito sin mercado municipal de referencia.

2. Modificar la vigente Ordenanza de Mercados Municipales dando contenido y desarrollo a su vacío Título II. "Gestión directa del servicio de mercados", y recogiendo las modificaciones que pueda introducir el proceso participativo que debe realizarse para la elaboración de la Estrategia de Mercados Municipales propuesta en el anterior punto.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 15 de Febrero de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación [REDACTED] por el Portavoz JOSÉ VICENTE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).